

DECRETO 43 1963, de 17 de enero, por el que se dispone el pase a la situación prevista en el primer párrafo del artículo 13 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 del General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales don Luis Cortina Roca.

A propuesta del Ministro de Marina.

Vengo en disponer que el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales, don Luis Cortina Roca, pase a la situación prevista en el primer párrafo del artículo trece de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos el día once del corriente mes de enero, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANFUNEZ

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de Escala a las Instructoras de Sanidad que se citan.

Vacante en la plantilla del Cuerpo de Instructoras de Sanidad una plaza dotada con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo, en julio y diciembre, por jubilación reglamentaria de la titular del mismo.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien promover en corrida reglamentaria de escala al sueldo de que se ha hecho mención a doña María de los Cobes Miranda, actualmente Instructora de Sanidad, con el sueldo anual de 11.160 pesetas y destino en la Escuela Nacional de Sanidad, y al empleo de Instructora de Sanidad, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a doña Pilar Gimeno Pérez, actualmente con el sueldo anual de 9.600 pesetas y destino en los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Sevilla; ambos con la efectividad de 25 del actual, percibiendo sus nuevos haberes del capítulo 100, artículo 119, numeración 112.306 5, de la Sección 16 del presupuesto vigente y quedando confirmadas en los destinos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.—El Director general, Jesús García Orcoyen

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Lince Vilar

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Lince Vilar, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se jubila al ex Inspector de primera clase del Cuerpo General de Policía don Luis Fernández Ruiz.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, y a petición del interesado.

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber positivo que por clasificación le correspondía, con arreglo a los servicios que haya prestado, a don Luis Fernández Ruiz, ex Inspector de primera clase del Cuerpo General de Policía, del que fué separado por Orden de este Centro de 23 de abril de 1958, y que cumplió la edad reglamentaria el día 27 de julio último, desde cuya fecha se le considerará jubilado.

Madrid, 11 de diciembre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 20 de diciembre de 1962 por la que se jubila al Profesor de la Orquesta Nacional don Inocencio López Bermúdez

Cumplida la edad reglamentaria para su jubilación en 28 de diciembre del presente año por don Inocencio López Bermúdez, Profesor de Fagot de la Orquesta Nacional,

Esta Dirección General, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 para aplicación de la Ley de Bases ha resuelto jubilar al indicado señor con el haber que por clasificación le correspondía a partir de dicha fecha.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1962.—El Director general, Gramiano Nieto

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se acuerda corrida de escalas en el Cuerpo Técnico-Administrativo con motivo de la excedencia voluntaria de don Pablo de la Iglesia Pascual.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase, como consecuencia del pase a la situación de excedencia voluntaria, con efectos del día 31 de diciembre del pasado año, de don Pablo de la Iglesia Pascual, que la venía desempeñando.

Visto la informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le están conferidas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer que con efectos del día 1 de enero del año en curso se efectúe la correspondiente corrida de escalas, promoviendo a la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase del expresado Cuerpo, con el sueldo anual de quince mil setecientos veinte pesetas, a don José Cruz Palacios, número uno en la actualidad de los Oficiales de primera clase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de enero de 1963.—El Subsecretario, Gómez Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.